



"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 02 de diciembre de 2022

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Control Automático, elevada por el Ing. GUSELLA Ángel Maximiliano, Legajo N° 206.923; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que por Resolución de C.D. N° 1632/2018, se ratifica la aceptación del Ing. GUSELLA Ángel Maximiliano, Legajo N° 206.923, como aspirante a Magister en Ingeniería en Control Automático.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Ingeniería en Control Automático.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 02/12/2022
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR prórroga al Ing. GUSELLA Ángel Maximiliano, Legajo N° 206.923, para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Control Automático, hasta el 29 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2404/2022

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano